

## PATRONAT MUNICIPAL DE FESTES

## Ajuntament de Castelló

## INFORME-PROPUESTA

De: Gerente del Patronato Municipal de Festes

A: Mesa de Contratación del Patronato de Fiestas

Informe valoración criterios evaluables de forma automática y propuesta de

adjudicación

Expediente: 440/2016 gestiona

Ruta: /data/tmp/gestiona/SERVICE/convertInput2965920051497317475.odt

El Gerente del Patronato Municipal de Fiestas, emite el siguiente **INFORME:** 

En relación con el procedimiento, en régimen de concurrencia, convocado para el otorgamiento de la autorización demanial con destino a la instalación y explotación del Mesón de Temática Asturiana durante las Fiestas de la Magdalena 2017 se ha procedido por parte del Gerente del Patronato Municipal de Fiestas de Castellón a realizar la valoración de los criterios cuantificables automáticamente correspondientes al punto segundo de Cláusula 11ª de las Bases Reguladoras del Procedimiento, correspondiente al canon ofertado por los licitadores.

A tal efecto, la puntuación máxima será de 55 puntos y la distribución se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación = 55 x Importe Ofertado/ Importe mejor oferta económica

Se otorgarán 55 puntos a la mejor oferta económica y el resto de forma proporcional, quedando excluidas de licitación aquellas proposiciones que no oferten el mínimo establecido como canon a satisfacer que es de 3.000 euros.

EMPRESA LICITADORA	CANON OFERTADO	PUNTUACION OFERTA ECONÓMICA
CENTRO ASTURIANO DE CASTELLÓN	3.000,00 €	47,14 PUNTOS
GIMPEI ASTURIAS, SL.	3.500,00 €	55 PUNTOS

Tras la valoración de todos los criterios establecidos (cuantificables y no

cuantificables automáticamente) en la cláusula 11º de las bases que rigen la presente adjudicación, se procede a la ponderación conjunta de los mismos:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	TOTAL
CENTRO ASTURIANO DE CASTELLÓN	2,00 PUNTOS	47,14 PUNTOS	49,14 PUNTOS
GIMPEI ASTURIAS, SL.	12,00 PUNTOS	55,00 PUNTOS	67,00PUNTOS

A la vista de lo anteriormente expuesto, es el parecer del informante que, atendiendo a la puntuación obtenida, la autorización para llevar a cabo la INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL MESÓN DE TEMÁTICA ASTURIANA DURANTE LAS FIESTAS DE LA MAGDALENA 2017 sea para la mercantil **GIMPEI ASTURIAS**, **SL..**, provista de CIF número B-33584921 al haber obtenido una puntuación de 67,00 puntos.

Lo que informe para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Castellón de la Plana en la fecha indicada al margen

(Documento firmado electrónicamente al margen)